



Bases de participación del proyecto educativo: Liga ENAR (Educación alimentaria, nutricional y enfermedades respiratorias) para escolares de Aragón “SUSPIROS DE EVIDENCIA”

Las siguientes Bases establecen las condiciones para participar en la **Liga ENAR para escolares de Educación Secundaria de Aragón** dentro del proyecto educativo **Suspiros de Evidencia**.

Suspiros de Evidencia es un proyecto del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) y El Grupo Phyto-Pharm (Universidad de Zaragoza-CITA) con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Con este innovador proyecto se trata de dotar de herramientas didácticas a docentes y alumnos de **Educación Secundaria**, FP y Bachillerato para fomentar el pensamiento crítico desde un punto de vista científico con el fin de combatir los mitos y pseudociencias en el contexto de la alimentación la nutrición y las enfermedades respiratorias.

ORGANIZADORES

El proyecto **SUSPIROS DE EVIDENCIA** está organizado por el Instituto Agroalimentario de Aragón (en adelante IA2), perteneciente a la Universidad de Zaragoza-CITA y El Grupo Phyto-Pharm con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) – Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

OBJETIVOS

- Combatir la desinformación en temas relacionados con la salud respiratoria.
- Fomentar una educación profunda basada en la reflexión, análisis y toma de decisiones fundamentadas sobre alimentación, salud y prevención de enfermedades respiratorias.
- Promover cambios en las actitudes y comportamientos relacionados con la alimentación y la adopción de hábitos respiratorios saludables.
- Conocer los principales riesgos de las enfermedades respiratorias.
- Promover la adopción de hábitos saludables y estilos de vida preventivos.

SUSPIROS DE EVIDENCIA

- Ofrecer información veraz y contrastada sobre el consumo de tabaco, vaporizadores, cigarrillos electrónicos y su influencia sobre la salud pulmonar.

PARTICIPACIÓN

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

En el proyecto, pueden participar escolares que durante el curso 2025-2026 estén cursando **Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o FP** en cualquier centro (público, concertado o privado) de la Comunidad Autónoma de Aragón y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases. Es necesario que los grupos participantes, lo hagan a través de su centro.

Detalles de participación.

La participación se realizará en grupos de hasta cinco personas como máximo, de modo que cada aula puede dividirse en el número de grupos necesario para participar.

FASES DEL PROYECTO.

El proyecto de fomento de pensamiento crítico está compuesto por **tres fases**.

FASE 1: FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL SABER.

En esta fase, os ofrecemos los recursos didácticos y los conocimientos rigurosos para fortalecer las habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

1.1. Consulta de recursos didácticos.

- Ponemos a vuestra disposición **dos guías educativas** (una para docentes y otra para alumnado) para abordar la anatomía y fisiología del aparato respiratorio, los factores de riesgo de las enfermedades respiratorias y las estrategias de prevención con la alimentación.
- Además, hemos creado **seis píldoras de aprendizaje** para promover el pensamiento crítico y enseñar a identificar mitos y pseudociencias relacionadas con la nutrición y la salud respiratoria (*publicación en enero de 2026*).



1.2. Cazamitos nutricionales.

De forma periódica, se publican en los perfiles sociales del proyecto ([Facebook](#) e [Instagram](#)), mitos relacionados con la nutrición y la salud respiratoria y pulmonar para fomentar el pensamiento crítico y ayudar a identificarlos y aprender sobre ellos. Os animamos a consultarlos y a trabajarlos juntos en el aula.

FASE 2: LIGA ENAR: AGUDEZA PERCEPTIVA PARA ENSEÑAR A DUDAR.

La Liga ENAR (Liga de Educación alimentaria, nutricional y enfermedades respiratorias) es una liga creada con una metodología de aprendizaje basada en la Gamificación.

Esta fase consta de cuatro pruebas diseñadas con el objetivo de profundizar en los contenidos y fortalecer el pensamiento crítico.

2.1. Artículos divulgativos y resolución de cuestionarios.

De forma periódica, se publicarán en la [web del proyecto](#) artículos divulgativos junto con sus correspondientes cuestionarios para responderlos. Estos cuestionarios, se plantean al alumnado para evaluar los conocimientos adquiridos a través de la guía y los mitos trabajados en las redes sociales.

Se recomienda ir respondiendo los formularios según se vayan subiendo a la web: <https://alimentandolaciencia.esciencia.es/suspiros-de-evidencia/> Se subirá un artículo el viernes de cada semana comenzando el 20 de febrero de 2026. **El plazo máximo para responderlos será el viernes 27 de marzo de 2026.**

La valoración de los cuestionarios será numérica. En función de los puntos obtenidos en los cuestionarios, se ocupará una posición en el ranking que servirá para seleccionar los grupos que ocupen los cinco primeros puestos y pasarán a la siguiente fase. En caso de empate, se valorarán las preguntas adicionales.

Dentro del ranking se reservará al menos una plaza para cada categoría:

- Categoría 1: 1º y 2º de la ESO
- Categoría 2: 3º y 4º de la ESO
- Categoría 3: Bachillerato y FP

Si alguna categoría quedase desierta se ocupará por el siguiente equipo con mejor puntuación (independientemente de su categoría).



Las puntuaciones y clasificación se darán a conocer a partir del día 7 de abril de 2026 a través de correo electrónico.

2.2. Videojuego “La mazmorra del Dragón”.

Videojuego educativo diseñado para aplicar los conocimientos adquiridos en la fase anterior y superar desafíos, como conseguir gemas y vencer a un dragón que simboliza los factores de riesgo.

Juego disponible en la página web: <https://alimentandolaciencia.esciencia.es/suspiros-de-evidencia/>

2.3. Escape room virtual.

Juego de escape basado en un caso clínico en el que el alumnado debe resolver un caso relacionado con hábitos alimentarios y salud respiratoria.

Acceso a través de la página web del proyecto.

2.4. Desarrollo de infografías sobre la percepción del tabaco.

Los grupos participantes deberán desarrollar una Infografía sobre la percepción del tabaco en cine y publicidad y analizar cómo ha cambiado a lo largo de las décadas.

A través de los recursos que os facilitemos, el alumnado investigará películas, anuncios y cómics antiguos para identificar cómo se representaba el tabaco en distintos períodos siguiendo la siguiente metodología de trabajo.

- Seleccionar películas, anuncios o cómics de diferentes décadas (1950, 1960, 1970, 1980, etc.).
- Analizar cómo se muestra el acto de fumar y qué valores o emociones se asocian con él.
- Comparar con la publicidad actual y las campañas de prevención.
- Elaborar una infografía que refleje la evolución de la percepción social del tabaco.

FASE 3: EVENTOS PRESENCIALES FINALES

Los cinco grupos que obtengan mejor puntuación en la fase anterior pasarán a esta tercera fase en la que se van a realizar los eventos presenciales finales.

3.1. Cine Fórum “Evolución de la percepción del tabaco”.

SUSPIROS DE EVIDENCIA

Se ha diseñado una jornada de cineforum en la que se propone un recorrido por la evolución de la percepción del tabaco. Se inicia con anuncios antiguos que permiten comprender cómo se promocionaba su consumo, continúa con un documental que explica el papel de la industria en la construcción de esa imagen, y finaliza con campañas actuales, dirigidas especialmente a adolescentes, que buscan contrarrestar esa influencia y promover hábitos saludables.

Objetivo:

Analizar cómo el cine y los anuncios han mostrado el tabaco y sus efectos sobre la salud, cómo ha cambiado la percepción del tabaco a lo largo del tiempo y reflexionar críticamente sobre la influencia de la industria y los hábitos actuales.

3.2. JORNADA DE CONVIVENCIA (EVENTO FINAL).

El proyecto culmina con una jornada de convivencia (fecha y lugar pendientes) entre el alumnado, investigadores y expertos en enfermedades respiratorias en la que los grupos finalistas presentarán las infografías realizadas en la fase anterior y se realizarán charlas y talleres prácticos.

- Charla “Una buena nutrición para el cuidado del sistema respiratorio”.
- Taller de ejercicios respiratorios para mejorar patologías obstructivas y restrictivas”
- Charla sobre fármacos para el tratamiento del asma y EPOC y un uso adecuado de los inhaladores.
- Gincana saludable.

GARANTÍAS

El centro participante y por extensión los y las alumnos participantes, ceden sin límite temporal ni territorial alguno, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudiera corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los organizadores, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los organizadores el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

El centro participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en este concurso, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

SUSPIROS DE EVIDENCIA

El centro participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos e informáticos para participar en el proyecto educativo, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.
- En el caso del Instituto Agroalimentario de Aragón y El Grupo Phyto-Pharm, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web <https://alimentandolaciencia.esciencia.es/latidos-de-evidencia/> y a cualquier red social o medio digital e impreso que se seleccione para la difusión debido a la participación en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El centro participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación que pudiera presentársele éste, derivada del incumplimiento de dichas garantías.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración pretenden evaluar capacidades de desarrollo del pensamiento crítico como: identificar las preguntas a analizar, explorar y analizar los argumentos y razones, formular las preguntas de clarificación y responderlas, explorar los contenidos y las fuentes, juzgar la credibilidad de la fuente, inducir y juzgar las inducciones.

Siguiendo los criterios de valoración ya expuestos, un jurado designado por el Instituto Agroalimentario de Aragón y El Grupo Phyto-Pharm seleccionará a los grupos para realizar las Jornadas Divulgativas de agudeza perceptiva para enseñar a dudar.

El jurado estará integrado por propios investigadores del IA2 y por profesionales de la divulgación científica.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este proyecto educativo supone la plena aceptación de las presentes bases, estas podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas. Así mismo, la participación en el concurso le da derecho preferente al IA2 y El Grupo Phyto-Pharm para el uso y publicación de los trabajos presentados.

El Instituto Agroalimentario de Aragón y El Grupo Phyto-Pharm se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo



exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Cualquier modificación de las presentes bases se publicará en la siguiente dirección:

<https://alimentandolaciencia.esciencia.es/suspiros-de-evidencia/>

Para participar en el proyecto educativo será requisito de obligado cumplimiento, que el representante de cada grupo sea responsable y depositario de los datos de los integrantes del grupo (nombres de todos los participantes, el colegio y la ciudad desde la que participan), así como de la autorización de los padres y/o representantes legales de cada integrante del grupo. Para que el Instituto Agroalimentario de Aragón y El Grupo Phyto-Farm, puedan utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los vídeos, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la actividad. Sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la corresponsabilidad del Instituto Agroalimentario de Aragón y GENUD y Esciencia (como entidad colaboradora en el proyecto) con la finalidad de poder realizar este proyecto e informarle de cualesquiera otros proyectos relacionados con este o que pudieran ser de su interés.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección esciencia.LOPD@gmail.com

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico esciencia.LOPD@gmail.com.

SUSPIROS DE EVIDENCIA

LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el Instituto Agroalimentario de Aragón, el Grupo Phyto-Pharm, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.